

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**18559** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se hace público el otorgamiento de una licencia de servicio portuario de suministro de combustible a buques, a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar licencia de servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, a la mercantil REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por un plazo de dos años, contados a partir del día 28 de mayo de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Castellón, 16 de junio de 2020.- El Vicepresidente (por ausencia del Presidente), Miguel Ángel Gómez Ruiz.

ID: A200024219-1